

ACTA DE BAREMACIÓ PROVISIONAL
PERSONAL DOCENTE ALBAÑILERÍA DE T'VALEM RIBACTIVA OPORTUNITATS

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/20/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA.
NOMBRE DEL PROYECTO: RIBACTIVA OPORTUNITATS.
LOCALIDAD: RIBA-ROJA DE TÚRIA.

En Riba-roja de Túria el día 22 de febrero de 2024 reunida la Comisión mixta de Selección formado por Dña. Patricia Mariana Gomez Ferrer, en representación del Área de Fomento Económico y Empleo y D. Isaac Abellán Muñoz en representación del Área de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, y Dña. Susana Navarro Alcaraz y D. Enrique Velasco Zorrilla en representación de las organizaciones sindicales se procede a la APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE BAREMACIÓ PROVISIONAL del puesto de DOCENTE ALBAÑILERÍA.

El número total de solicitudes presentadas es de 11, y el resultado de la baremación es:

La Comisión de Selección ha procedido a baremar las candidaturas presentadas de conformidad a los criterios establecidos en la presente convocatoria:

- Los **REQUISITOS MÍNIMOS** exigidos para participar en el proceso no se contabilizarán en la baremación.
- **TITULACIÓN DE ACCESO:** La puntuación máxima de 0,5 se otorga siempre que se aporte **OTRA** titulación adicional o de superior nivel a la exigida.
- **EXPERIENCIA:** Como establecen las bases de selección, la experiencia se valorará siempre y cuando se aporte vida laboral y contratos de trabajo. En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos, se acreditará aportando vida laboral, alta en el RETA y alta o declaración de inicio de actividad en el IAE, donde aparezca el código de actividad que corresponda.
- **CURSOS DE FORMACIÓ:** Se baremarán los títulos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir. Siempre y cuando se hayan aportado los títulos o diplomas dónde consten las horas y el contenido formativo.

No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o aquellos que formen parte de los requisitos mínimos de acceso al puesto al que se aspira.

- **IDIOMA VALENCIANO:** Se valorarán los certificados expedidos o homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià o la EOI. Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel.
- **ALEGACIONES:** En el caso de que la persona candidata quiera presentar ALEGACIONES a la presente acta de baremación, se indicará, especificando claramente en cada apartado, el error u omisión cometido por la comisión de selección. Las alegaciones se presentarán en sede electrónica. **No se admitirá documentación nueva.**

La Comisión de Selección ha procedido a baremar las candidaturas presentadas de conformidad a los criterios establecidos en la presente convocatoria, y en base al acta de acuerdo de la comisión mixta de valoración publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del día 8 de febrero de 2024.



ACEPTADAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Titulación	Experiencia profesional	Cursos	Idiomas	TOTAL
1027*	GARCIA MIRALLES, JOAQUIN	0,5	2,95	3	0,1	6,55
7350*	DOMINGUEZ MATA, M ^a CARMEN	0	2,26	3	0,4	5,66
4676*	MONTAÑES JAREÑO, JAVIER	0	2,78	2,22	0,2	5,2
7796*	ALCAÑIZ CLARI, CRISTIAN	0	2,15	2,68	0,2	5,03
7335*	BORGES MOLINA, LUIDY DHAIANNA	0	2	3	0	5
3811*	MARTINEZ LOPEZ, RAUL	0	2,5	1,94	0	4,44
4101*	SANCHIS APARICIO, JOSE	0	4	0,2	0	4,2
1618*	FERNANDEZ CAÑEDO, FRANCISCO JOSE	0,5	1	2,53	0	4,03
3304*	OLMOS BARBERO, MANUEL	0	0,69	2,91	0,1	3,7
3527*	MAYORDOMO GOMEZ, ANTONIO	0,5	1,5	0,37	0,2	2,57

DESESTIMADAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo
5900*	MARTI BLASCO, MIGUEL	1

Motivos exclusión:

1. No presenta documentación exigida acreditativa de los requisitos mínimos.

Una vez publicada esta acta se dispondrá de un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** para presentar las **ALEGACIONES** a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Riba-roja de Túria, 22 de febrero de 2024

La Comisión de Selección